

Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Comercial Durazno

Solicitud Compra Directa Nº 10073669

OBJETO: COMPRA DE 8 PARES DE CALZADO DEPORTIVO DE CUERO.

Fecha de Apertura : 31/08/2022

Hora : 11:00

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OBJETO DE LA COMPRA.

ADQUISICION DE: 8 Pares de calzado deportivo de cuero, color negro.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Los calzados a adquirir serán de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 par calzado deportivo de cuero marca Topper Nº 40
- 3 pares calzado deportivo de cuero marca Topper Nº 41
- 1 par calzado deportivo de cuero marca Topper Nº 42
- 1 par calzado deportivo de cuero marca Topper Nº 43
- 2 pares calzado deportivo de cuero marca Topper Nº 44

CONDICIONES GENERALES

1.- REQUISITOS PARA OFERTAR

Los proveedores deben estar inscriptos y activos en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).

2 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 2.1- Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 63 del T.O.C.A.F.).
- 2.2- Las propuestas deberán presentarse en forma escrita en sobre dirigido a OSE Oficina Comercial de Durazno sita en calle Arrospide Nº 685 o por fax al 43625262 o vía mail conjuntamente a las siguientes direcciones:

yolivera@ose.com.uy, Bianca.Rodriguez@ose.com.uy hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

3- PRESENTACION DE LA OFERTA

- **3.1-** La propuesta deberá presentarse con los siguientes datos:
 - a) Fecha de presentación oferta
 - **b)** Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, RUT, domicilio legal, teléfono, fax y correo electrónico.
 - c) Plazo mantenimiento de oferta mínimo 60 días
 - d) Condiciones de pago 60 días
 - e) Precio unitario e IVA desglosado, de no indicarse se considerará incluido en el precio.
 - f) Se deberá cotizar solamente en moneda nacional.
 - g) En la oferta deberá constar firma con aclaración de la misma.

- 3.2- Los precios de la ofertas no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.-
- 3.3- Transcurrido el plazo de mantenimiento estipulado, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.
- 3.4- La ofertas estarán a disposición de los proveedores en OSE Oficina Comercial De Durazno, únicamente por 24 horas a partir de la fecha de Apertura de las mismas.

4 - ACLARACIONES DE LA OFERTA Y PRORROGA.

- 4.1- Se podrá solicitar aclaraciones del pliego mediante comunicación escrita dirigida OSE Durazno, sito en calle Arrospide Nº 685 o vía e-mail a yolivera@ose.com.uy, elapaz@ose.com.uy
- **4.2.-** Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento comparativo de ofertas, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.
- 4.3.- Los oferentes podrán solicitar prorroga de la apertura de las ofertas, hasta 1día siguiente a la fecha original del llamado.

5 - PLAZO DE ENTREGA

La empresa adjudicataria una vez de recibida la orden de compra, dispondrá de un plazo de 5 días para la entrega de los calzados solicitados en la Oficina Comercial de Durazno, ubicada en calle ARROSPIDE 685, el cual no será prorrogado, siendo de su cargo el envío de la mercadería.

6- DE LA FACTURACION

La Empresa adjudicataria podrá confeccionar las correspondientes Facturas de crédito para la tramitación de las mismas, cuando se hayan entregado los calzados.

7- DE LAS CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente capítulo las condiciones de pago deberán ser de un mínimo de 60 días de la fecha de la factura.

8 - ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

- 8.1- Se evaluarán las cotizaciones presentadas teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego.
- 8.2 Se considera la siguiente aclaración: la propuesta de adjudicación será a la cotización más conveniente para la Administración, no necesariamente deberá ser la de mejor precio presentado.